



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PARA EL TRABAJO

RESOLUCIÓN No.026-2021

CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (CENET), uno de diciembre de 2021.

En uso de las facultades delegadas por el secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo No. 2053-SE-08 de fecha 25 de julio de 2008, sobre la base del Decreto Legislativo No. 84-2001, artículo 8 respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 3, 5 y 7 se emite la siguiente resolución.

CONSIDERANDO: Que el Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), el día 11 de noviembre del año dos mil veintiuno, emitió el Aviso y dio inicio con la Publicación del proceso de consultoría No. **CENET-CM-GC-2021-029 CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO IXCHEL.**

CONSIDERANDO: Que el día 18 de noviembre de 2021, la Comisión de Recepción, Análisis, Verificación y Evaluación de las propuestas presentó su recomendación mediante acta en cuanto al proceso de Consultoría No. **CENET-CM-GC-2021-029 CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO IXCHEL**, en la cual recomiendan al Director Ejecutivo, notificar al oferente mejor evaluado **VILMA SUSANA FERRERA MENDOZA**, conforme a los Términos de Referencia.

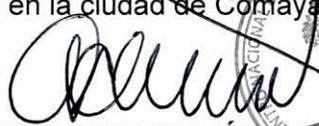
CONSIDERANDO: Que la oferente mejor calificada, **VILMA SUSANA FERRERA MENDOZA**, presentó la documentación requerida conforme a los Términos de Referencia en tiempo y forma.

POR TANTO: En aplicación de los Artículos Fundamentados en lo establecido en los artículos **1, 4, 5, 6, 7, 15, 16, 33, 61, 62**, de la Ley de Contratación del Estado y artículos **158, 159, 161, 162, 163, 165 y 166** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 71 las Disposiciones Generales de los Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal **2021; 116 y 120** de la Ley General de la Administración Pública.

RESUELVE:

Adjudicar el contrato del proceso No. **CENET-CM-GC-2021-029 “CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO IXCHEL”**, al oferente **“VILMA SUSANA FERRERA MENDOZA”**, por cumplir los requisitos técnicos, legales y económicos.

Dado en la ciudad de Comayagua, a un día del mes de diciembre del año 2021.


LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO
Director Ejecutivo CENET



Copia: Archivo

